



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de mayo de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0016891/2018 en el cual se tramita el llamado a inscripción de Registro de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, INTERINO, Dedicación SIMPLE, con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "ELEMENTOS DEL MERCADO FINANCIERO" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera), y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Vice-Director del Departamento de Ciencias Económicas Contador José LOREA y ENCAJE, solicitó la convocatoria a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 02).

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de Registro de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, INTERINO, Dedicación SIMPLE, con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "ELEMENTOS DEL MERCADO FINANCIERO" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 27 y 29 de mayo de 2019, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta Provincial N° 55 -ex 148- extremo norte), debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

TITULARES:

Contador Víctor Aníbal MORIÑIGO
Magíster Héctor Daniel FLORES
Magíster Alfredo Gabriel ZAMBRANO

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Leticia GALEA
Secretaria de Investigación y Registro
FCEJS-UNSL
q/c Sec. Gral. de P. de U. de S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

SUPLENTE:

Doctor Alberto Juan Eugenio TESTA
Contadora Mariana Beatriz ZABALA
Contadora Marisa Elisabeth POGLIANI

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

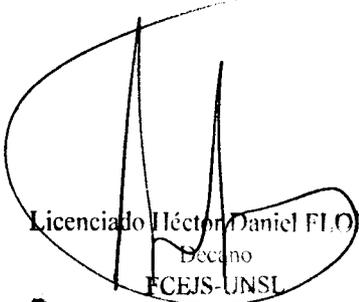
ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 293/19

red-njbb	mlt
----------	-----


Licenciada Silvia Letizia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL
@le sec. Gral. Res 293/19-D


Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL